

Mérida en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto, pudiendo interponer de forma potestativa y previa recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde dicha fecha.

Campanario, a 12 de abril de 2006. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 5 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz en la manzana delimitada por las calles Chile, calle de servicio, calle de servicio y calle Perú en el Poblado de Conquista del Guadiana, de propiedad municipal, que tiene por objeto el señalamiento de las alineaciones no establecidas en el P.G.O.U. de esta ciudad.

Asimismo aprobó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 118 y 120 del Reglamento de Planeamiento, en el ámbito espacial de la manzana delimitada por las calles Chile, calle de servicio, calle de servicio y calle Perú en el Poblado de Conquista del Guadiana.

Se expone al público dicho Estudio de Detalle junto con el expediente que al objeto se instruye, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes (Servicio de Secretaría General/Negociado de Actas).

Don Benito, a 5 de mayo de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

### *ANUNCIO de 26 de marzo de 2006 sobre proyecto de reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2006, el proyecto de Reparcela-

ción correspondiente al desarrollo de la Unidad de Ejecución Número 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico General de Guareña, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación que se efectúe del presente anuncio, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias de este Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 26 de marzo de 2006. El Alcalde en Funciones, JUAN CARLOS ROMERO HABAS.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de febrero de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad urbana situada entre Avenida de España, 3 y C/ Aperadores.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio.

Cáceres, a 17 de marzo de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

### *EDICTO de 24 de abril de 2006 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y el Estudio de Detalle de la A.U.-24 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

La Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2006, ha acordado aprobar inicialmente el Programa de Ejecución y el Estudio de Detalle de la A.U.-24 de las

NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera. Lo que se hace público por un plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier interesado pueda formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Jaraíz de la Vera, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

### ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
07406729Q	SEVERIANO GONZALEZ GARCIA	PUESTA MANIFIESTO EXPTE	-----	RECAUDACION	R10600
05877266F	PATROCINIO SERRANO RINCON	PUESTA MANIFIESTO EXPTE	-----	RECAUDACION	R10600
11772196Z	FELIX BODEGUERO ROMERO	ACUERDO DERIVACIÓN RESPONS	-----	RECAUDACION	R10151
11769204N	PARDO PARDO DIEGO	APLAZAMIENTO	100540002349E	RECAUDACION	R10782
X2063580C	YAHIAOUI BOULANOIR	APLAZAMIENTO	100540002376A	RECAUDACION	R10782
B10310878	MÁRMOLES Y GRANITOS GRADIS S.L.	APLAZAMIENTO	100540002087J	RECAUDACION	R10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.